

Santiago del Estero, 09 de Agosto de 2019.-

RESOLUCIÓN C.D. FHCSyS N° 251/2019

VISTO:

El CUDAP: Trámite FHCSyS N° 1079/2019 presentado por la Lic. Sandra MOREIRA Coordinadora de la Carrera **Licenciatura en Obstetricia**, de llamado a convocatoria para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple, mediante **Contrato a Término**, en la Asignatura **CONCURRENCIA PRE-PROFESIONAL** de la Licenciatura en Obstetricia; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la Coordinadora de Carrera, Esp. Sandra Moreira, responde a la necesidad de cubrir una vacante académica de 10 horas prácticas de la Concurrencia en el servicio hospitalario, con motivo de la reducción de dedicación de semiexclusivo a simple de la docente, Lic. Elena Larrosa (Resolución Rectoral N° 1223/2019), a fin de poder contar con el Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la atención del Espacio Curricular **CONCURRENCIA PRE-PROFESIONAL**.

Que por tal motivo, sugiere asimismo conformar la comisión de selección con: la Directora de Dpto. de Ciencias de la Salud Lic. Mirta PAZ, la Coordinadora de Carrera de la Lic. en Obstetricia Lic. Sandra MOREIRA y la Docente Lic. Marta Sosa Profesora Adjunta; y sugiere como perfil: *“Licenciado/a en Obstetricia, que cumpla funciones en una guardia de Hospital Público categorizado con CONE (Condiciones Obstétricas Necesarias)”*, -conforme a Nota de fecha 10/06/2019-.

Que la presente Convocatoria se reglamenta por Resolución C.D. N° 252/2018 de Reglamento de Contratos Docentes.

Que la Resolución C.D. 252/2018 expresa “que las designaciones transitorias por contrato, no implican ingreso a la Carrera Docente, tal como lo establece el Art. 51° de la Ley 24.521 de Educación Superior; el Art. 97 del Estatuto de la UNSE y el Art. 9° de la Resolución H.C.S. N° 237/2012 de Reglamento de Carrera Docente en la UNSE”.

Que toma intervención la Comisión “B” del CD FHCSySy produce despacho que recomienda aprobar el llamado a selección, mediante contrato a término, de un **(1) Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple**, para la Asignatura **CONCURRENCIA PRE-PROFESIONAL** solicitado por la Coordinadora de la Carrera de Lic. en Obstetricia; así como también aprobar el perfil propuesto: *“Licenciado/a en Obstetricia, que cumpla funciones en una guardia de Hospital Público categorizado con CONE (Condiciones Obstétricas Necesarias)”*, y la integración de la Comisión.

Que el tema fue tratado en Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de esta Facultad, de fecha 06/08/2019, y puesto a consideración el tema y analizado el mismo, los Señores Consejeros Directivos resuelven por unanimidad aprobar el Despacho de la Comisión “B” y en consecuencia aprobar la Convocatoria presentada por la coordinadora de la carrera Licenciatura en Obstetricia para cubrir, mediante **Contrato a Término**, un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple** para la asignatura **CONCURRENCIA PRE PROFESIONAL** de la Licenciatura en Obstetricia, así como también aprobar el perfil propuesto e integrar la comisión de selección sugerida.

...///

2.-

RESOLUCIÓN C.D. FHCSys N° 251/2019

///...

Por todo ello,
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD DE LA UNSE,

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Convocatoria para cubrir, **mediante contrato a término**, un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple**, para la asignatura **CONCURRENCIA PRE-PROFESIONAL** de la Carrera de Licenciatura en Obstetricia - Perfil: "*Licenciado/a en Obstetricia, que cumpla funciones en una guardia de Hospital Público categorizado con CONE (Condiciones Obstétricas Necesarias)*" – Reglamento de Contratos Docentes: Resolución C.D. FHCSys N° 252/2018; en un todo de acuerdo a lo expresado en el visto y considerando de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º.- Integrar la Comisión de Selección, con los siguientes docentes: la Directora de Dpto. de Ciencias de la Salud Lic. Mirta PAZ, la Coordinadora de Carrera de la Lic. en Obstetricia Lic. Sandra MOREIRA y la Docente Lic. Marta Sosa, Profesora Adjunta;

ARTÍCULO 3º.- Las inscripciones se realizarán en Secretaría de Vicedecanato, a partir del martes 20 de Agosto de 2019, en el horario de 8:00 a 12:00, y hasta el jueves 22 de Agosto de 2019, a partir de las 8:00 y hasta las 16:00 indefectiblemente.-

ARTÍCULO 4º.- Señalar que el gasto que demande el contrato solicitado se atenderá con el cargo vacante de J.T.P. con reducción de dedicación de Semiexclusiva a Simple de la Lic. LARROSA, el cual permitirá la financiación para el contrato de un Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple

ARTÍCULO 5º.- Establecer que el Docente seleccionado, además de las tareas propias de la asignatura colaborará en toda actividad académica que le encomiende la Facultad, dentro de la disciplina específica y atento a la dedicación para el que resulte Contratado.-

ARTÍCULO 6º.- Hacer saber. Difundir a través del Área de Comunicación de la Facultad. Notificar a la Directora del Departamento de Ciencias de la Salud, Lic. Mirta PAZ, la Coordinadora de la carrera de Lic. en Obstetricia, Lic. Sandra MOREIRA, y a la Docente Responsable de Cátedra Lic. Marta SOSA. Cumplido, archivar.

BD